



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Sábado, 2 de octubre de 1976

Núm. 228

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 6.913

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Zaragoza

Para el debido conocimiento de las Corporaciones locales de esta provincia se hace público que el "Boletín Oficial del Estado" del día 29 del corriente inserta una Orden del Ministerio de la Gobernación disponiendo que el primer plazo a satisfacer por los contribuyentes a que se refiere el artículo 1.º de la Orden de 26 de marzo último ("Boletín Oficial del Estado" del 30 del mismo mes), del impuesto municipal de circulación, cuota 1976, será igual al importe de la cuota devengada en el ejercicio anterior de 1975. Dicho ingreso será a cuenta de la cuota de 1976, determinándose la forma de pago del resto de aquélla cuando entre en vigor el texto articulado de la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local. Zaragoza, 30 de septiembre de 1976.

El Gobernador civil,

MANUEL - MARÍA URIARTE Y ZULUETA

SECCION QUINTA

Núm. 6.770

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Se ha aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 9, el proyecto

de reparación del andén central del paseo de Calvo Sotelo.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 35, 41 y 44 de la vigente Ley del Suelo, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo. Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1976. El Alcalde - Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 6.582

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 253 de 1976, promovido por don Daniel Cativiela Cortés contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, de esta ciudad, fecha 18 de marzo del año en curso, que fijó la indemnización que le corresponde como aparcero de finca propiedad de la Casa de Ganaderos de Zaragoza, objeto de expropiación por parte de la Jefatura Regional de Propiedades y Al-

quileres de la Quinta Región Militar, para ampliación del campo de maniobras de San Gregorio, y de 8 de junio siguiente, desestimatoria de recurso de reposición contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de septiembre de 1976. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

* * *

Núm. 6.583

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 252 de 1976, promovido por don Faustino Baudín Porta contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, de esta ciudad, fecha 18 de marzo del año en curso, que fijó la indemnización que le corresponde como aparcero de finca propiedad de la Casa de Ganaderos de Zaragoza, objeto de expropiación por parte de la Jefatura Regional de Propiedades y Alquileres de la Quinta Región Militar, para ampliación del campo de maniobras de San Gregorio, y de 8 de junio siguiente, desestimatoria de recurso de reposición contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar

legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de septiembre de 1976. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

* * *

Núm. 6.584

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 251 de 1976, promovido por don Angel Baudín Orobia, contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, de esta ciudad, fecha 18 de marzo del año en curso, que fijó la indemnización que le corresponde como aparcerero de finca propiedad de la Casa de Ganaderos de Zaragoza, objeto de expropiación por parte de la Jefatura Regional de Propiedades y Alquileres de la Quinta Región Militar, para ampliación del campo de maniobras de San Gregorio, y de 8 de junio siguiente, desestimatoria de recurso de reposición contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de septiembre de 1976. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

* * *

Núm. 6.585

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 225 de 1976, promovido por don Julián Palomera Rubio contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Central (contrabando) de fecha 30 de abril último, que desestimó recurso de apelación interpuesto contra el dictado por el Pleno del Tribunal Provincial de Zaragoza, el día 1 de abril de 1974, en su expediente número 4 de 1974, instruido contra el recurrente y otros por aprehensión de un coche Z-7.298-B.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los ar-

tículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1976. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

* * *

Núm. 6.586

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 226 de 1976, promovido por don Emilio Anadón Blanco contra fallo del Tribunal Económico - Administrativo Central (contrabando) de fecha 30 de abril último, que desestimó recurso de apelación interpuesto contra el dictado por el Pleno del Tribunal Provincial de Zaragoza, el día 1 de abril de 1974, en su expediente número 4 de 1974, instruido contra el recurrente y otros por aprehensión de un coche Z-7.298-B.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1976. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

* * *

Núm. 6.587

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 227 de 1976, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la misma, fecha 27 de abril del año en curso, en reclamación interpuesta por la representación de la compañía mercantil "Filtros Mann", S. A., contra liquidación practicada a su cargo por la Administración municipal por el concepto de arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, en su modalidad de tasa de equivalencia, respecto a la finca propiedad de dicha sociedad ubicada en calle Santa Fe, sin número.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de

diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1976. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

* * *

Núm. 6.588

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 228 de 1976, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la misma, fecha 27 de abril último, en expediente 38 de 1975, origen de reclamación interpuesta por la compañía mercantil "Industrialización Siderúrgica" sociedad anónima, contra liquidación practicada a su cargo en concepto de arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, en su modalidad de tasa de equivalencia, respecto a una finca sita en el barrio de la Cartuja, número 107.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1976. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

* * *

Núm. 6.589

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 229 de 1976, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de la misma, fecha 27 de abril último, en expediente 39 de 1975, origen de reclamación interpuesta por la compañía mercantil "Industrialización Siderúrgica", S. A., contra liquidación practicada a su cargo en concepto de arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, en su modalidad de tasa de equivalencia, respecto a una finca sita en el barrio de la Cartuja, número 107.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1976. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

* * *

Núm. 6.590

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 230 de 1976, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de la misma, fecha 27 de abril del año en curso, recaída en reclamación interpuesta por el Canal Imperial de Aragón contra liquidación practicada por aquél por el concepto de contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado público en la plaza de Albert Schweitzer.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1976. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

* * *

Núm. 6.591

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 231 de 1976, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad contra la resolución dictada por el Tribunal Económico - Administrativo Provincial de la misma, de fecha 27 de abril último, en reclamación interpuesta por la Asociación de Propietarios del barrio de la Paz, contra liquidación practicada por aquél por el concepto de contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado en el citado barrio.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1976. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 6.732

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Para conocimiento de los interesados, en ignorado paradero, se notifica por el presente edicto que iniciado expediente de caducidad y cancelación a las industrias que a continuación se reseñan, y no habiéndose presentado alegaciones al pliego de cargos, notificado a los interesados de acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se ha procedido a formular por la Delegación de Industria de Zaragoza propuesta de caducidad de autorización y cancelación de inscripción.

La presente notificación se hace a efectos de que los interesados formulen, ante la Delegación Provincial de Industria, las alegaciones que estimen convenientes a su derecho en el plazo de ocho días, a partir de la presente comunicación, para su elevación, en todo caso, a la consideración de la Dirección General de Industrias Alimentarias y Diversas, para la resolución que proceda.

Titular, actividad industrial, emplazamiento, número de inscripción: Rosario Forcén Sanz. Fábrica de pan. Zaragoza, calle Pignatelli, número 75, R. I. núm. 789.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1976. El Delegado provincial, A. Rodríguez.

* * *

Núm. 6.772

De acuerdo con el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de Aplicación, de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: San Miguel, 10, Zaragoza. Referencia: AT 165-76.

Tensión: 15 KV.

Origen: Línea torre Balmes - Elevación de aguas de "Urcamusa".

Término: ET barrio Garrapinillos de Zaragoza.

Longitud: 763 metros.

Recorrido: Término municipal de Garrapinillos.

Presupuesto: 665.961 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, núm. 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, "Boletín Oficial del Estado" y "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 17 de septiembre de 1976. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 6.773

De acuerdo con el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de Aplicación, 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: San Miguel, 10, Zaragoza.

Referencia: AT 166-76.

Tensión: 45 KV.

Origen: SET de La Almunia de Doña Godina.

Término: ET estación "Renfe" en Ricla.

Longitud: 4.630 metros.

Recorrido: Término municipal de La Almunia de Doña Godina y Ricla.

Presupuesto: 3.655.860 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, número 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial" de la provincia y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 17 de septiembre de 1976. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 6.774

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: San Miguel, 10, Zaragoza.
Referencia: AT 171-76.

Emplazamiento: Calatayud, en el mercado de la plaza de España.

Potencia y tensiones: 400 KVA de 10.000-15.000-380-220 voltios.

Objeto: Atender el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 490.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1976.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 6.775

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: San Miguel, 10, Zaragoza.
Referencia: AT 169-76.

Emplazamiento: Calle Ruiz Tapiador, número 1, Zaragoza.

Potencia y tensiones: 630 KVA de 10.000-15.000-380-220 voltios.

Objeto: Atender el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 659.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1976.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 6.777

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: San Miguel, 10, Zaragoza.
Referencia: AT 170-76.

Emplazamiento: Término municipal de El Frasno, junto a la estación de radar.

Potencia y tensiones: 25 KVA de 15.000-230-133 voltios.

Objeto: Atender el suministro eléctrico de la estación de radar.

Presupuesto: 1.237.862 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1976.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 6.816

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).
Referencia: AT 181-76.

Emplazamiento: Zaragoza, en el sótano del edificio números 38-40 de la calle Covadonga.

Potencia y tensiones: 40 KVA, de 10.000-15.000-380-220 voltios.

Objeto: Atender el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 823.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 20 de setiembre de 1976.
El Delegado provincial, (ilegible).

* * *

Núm. 6.817

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).
Referencia: AT 182-76.

Emplazamiento: Calatayud, planta

baja de edificio situado en calle de nueva apertura, perpendicular a la carretera Sagunto-Burgos.

Potencia y tensiones: 400 KVA, de 10.000-15.000-380-220 voltios.

Objeto: Atender el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 574.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 20 de setiembre de 1976.
El Delegado provincial, (ilegible).

* * *

Núm. 6.818

De acuerdo con el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de Aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: "Sociedad Española de Construcciones Eléctricas", S. A.

Domicilio: Barcelona (plaza Cataluña, 9).

Referencia: AT 168-76.

Tensión: 10 KV, simple circuito.

Origen: Apoyo núm 1.020 de la línea Castejón-Candasnos.

Término: Apoyo número 1026 de la misma línea.

Longitud: 230 metros.

Recorrido: Término municipal de Barjaloz.

Presupuesto: 319.220 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial" de la provincia o en el "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 18 de setiembre de 1976.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 6.819

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación trans-

formadora para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: A.T. 183-76.

Emplazamiento: Término municipal de Calatayud, carretera N-II Madrid-Francia, frente a la SET Rogelio.

Potencia y tensiones: 400 KVA, de 10.000-15.000-380-220 voltios.

Objeto: Atender el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 639.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1976.

El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

don José Melendo Sanmiguel, todos ellos en ignorado paradero, se hace público, para conocimiento de los interesados, por plazo de quince días, conforme a lo previsto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, durante cuyo plazo podrán formular ante este Ayuntamiento las observaciones o reclamaciones que estimen pertinentes en relación con el mencionado proyecto.

Calatayud, 23 de septiembre de 1976.

El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 6.845

COSUENDA

Subasta de caza

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos autorizados por "Icona", y con arreglo a las condiciones económicas que figuran en el pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento y declarado firme, por haber transcurrido el plazo de exposición al público, se anuncia la subasta pública del aprovechamiento de caza en los montes "El Madroñal", número 101-A; "La Sierra", núm. 103, y "Monte Blanco", número 102 de este municipio, coto privado número Z-10.064, siendo el plazo de duración del aprovechamiento de seis años, que comenzarán en 1.º de enero de 1977 y finalizarán en 31 de julio de 1982, en una superficie de 1.260 hectáreas, y siendo el precio de tasación de 75.000 pesetas anuales, que se incrementarán cada año en un 10 % sobre el precio de la adjudicación el primer año y progresivamente los restantes.

Las proposiciones para optar a esta subasta deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, los días laborables y horas de oficina, en sobre cerrado y redactadas conforme al modelo que figura en el pliego de condiciones que obra en Secretaría, acompañando el resguardo de haber constituido en Depositaria la fianza provisional de pesetas 3.750, admitiéndose hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y el acto de apertura de los mismos tendrá lugar ante la Mesa constituida bajo mi presidencia, o Concejal en quien delegue, el siguiente día hábil al en que finalice el plazo indicado anteriormente.

Los gastos de anuncios, tasas, licencias, reintegros y de formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Cosuenda, 22 de septiembre de 1976.

El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.837

MAINAR

Durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, el siguiente documento:

Ordenanza municipal de abastecimiento de agua potable.

Mainar, 21 de septiembre de 1976.—

El Alcalde, Esmeraldo Marzo.

Núm. 6.841

PARACUELLOS DE JILOCA

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo reglamentario y para oír reclamaciones sobre los mismos, los siguientes documentos:

1.º Expediente de suplemento y habilitación de crédito.

2.º Ordenanza fiscal de aprovechamiento de aguas.

3.º Ordenanza fiscal del servicio de alcantarillado.

4.º Reparto de labor y siembra de 1976.

Paracuellos de Jiloca, 21 de septiembre de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.751

PINA DE EBRO

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca concurso - oposición libre para proveer en propiedad una plaza de oficial del Servicio de Aguas, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Clasificación y dotación económica. — La plaza objeto de esta convocatoria se halla integrada en el subgrupo de "otro personal de servicios especiales", clase "personal de oficios", grupo de "administración especial" y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

2.ª Condiciones de los aspirantes. — Para tomar parte en el concurso - oposición se requiere reunir las siguientes condiciones:

a) Ser español, varón, mayor de 18 años, sin exceder de la edad necesaria para que falten, al menos, veinte años para la jubilación forzosa por edad. Dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local.

b) Carecer de antecedentes penales y observar buena conducta.

c) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

d) Tener aptitud física para el desempeño de la plaza.

3.^a Solicitudes. — Las instancias solicitando tomar parte en el concurso de oposición, dirigidas al señor Alcalde - Presidente, podrán presentarse en el Registro de la Corporación durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto núm. 1.411 de 1968, de 27 de julio, no se exigirá a los aspirantes la presentación previa de documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda.

4.^a Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se harán públicas, por separado, en el "Boletín Oficial" de la provincia durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, así como a los de recusación de los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición supone el acatamiento a las bases reguladoras de la convocatoria.

5.^a Tribunal.—El Tribunal que juzgará los ejercicios estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: El señor Alcalde o Concejäl en que delegue.

Vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local, otro del Profesorado Oficial del Estado, el Concejäl delegado del Servicio de Aguas y el Secretario de la Corporación.

Secretario: Un Auxiliar administrativo.

6.^a Ejercicios. — Serán los siguientes:

Primero. a) Escritura al dictado de un párrafo de la obra que elija el Tribunal.

b) Operaciones elementales de aritmética.

Segundo. a) Descripción detallada por escrito de herramientas y utillaje necesarios para efectuar instalaciones de agua y saneamiento y reparaciones en las mismas.

b) Croquización de un tramo de red de distribución de aguas y explicación

de las operaciones a realizar para reparación de las averías que se produzcan.

7.^a Práctica de los ejercicios. — Serán eliminatorios, y el aspirante que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente. Todos los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos. Para una mejor calificación, el Tribunal, en todo momento, podrá solicitar de los aspirantes que aclaren de palabra cualquier cuestión o punto de sus ejercicios que, por su naturaleza o forma en que hubiere sido expresado o desarrollado, así le pareciere oportuno.

8.^a Concurso. Los concursantes, al presentar sus instancias, aportarán los méritos que crean reunir, que serán valorados conjunta y discrecionalmente por el Tribunal.

Serán estimados como méritos:

a) Haber prestado con laboriosidad y eficiencia servicios a la Administración Local, de la misma naturaleza que aquellos que corresponden a la plaza que se trata de cubrir, mérito que, en su caso, deberá ser acreditado mediante certificado, expedido por el Secretario de la Corporación en que los servicios hubieren sido prestados.

b) Estar en posesión del título de bachiller superior.

c) Cualesquiera otros méritos alegados por los aspirantes y que el Tribunal estimare, en razón a su naturaleza, que les deben ser computados.

La puntuación obtenida por los méritos aumentará la obtenida en la oposición propiamente dicha.

9.^a Propuesta, aportación de documentos y reconocimiento médico. — Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará en el tablón de edictos de la Casa Consistorial el nombre de aquel que, habiendo superado todos los ejercicios y la fase del concurso, hubiere alcanzado mayor puntuación.

El aspirante aprobado y propuesto por el Tribunal para la ocupación de la plaza aportará, dentro del plazo de treinta días hábiles, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria. Igualmente deberá someterse a reconocimiento médico, previa citación que le será cursada oportunamente.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no se presentase la documentación exigida, o si del reconocimiento médico el aspirante aprobado no resultase apto, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas las actuaciones del mismo, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la ins-

tancia al solicitar tomar parte en el curso-oposición.

En el caso a que se refiere el párrafo anterior, el Tribunal formulará, por las personas que se refieren en el párrafo anterior, el Tribunal formulará, procede, propuesta adicional a favor de quien, habiendo superado todos los ejercicios de oposición y la fase del curso, siga en puntuación al inicialmente propuesto.

10. Impugnación y supletoriedad. — Contra la convocatoria y sus bases podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, siguiente a la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la forma prevista en el artículo 52,2 de la vigente Ley de Jurisdicción Contencioso - Administrativa, artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 3.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos.

En cuanto no se halle previsto expresamente en estas bases regirá el Reglamento general para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, complementado por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de noviembre siguiente y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, en todo aquello que no modificado por la nueva normativa sobre régimen y retribuciones de los funcionarios locales.

Pina de Ebro a 21 de septiembre de 1976. — El Alcalde ejerciente, Valeriano Gayán.

Núm. 6.844

QUINTO DE EBRO

El Servicio de Extensión y Capacitación Agraria de esta villa ha solicitado licencia municipal para instalar un sistema de calefacción con combustible gaseoso "tipo C", en avenida del Generalísimo, 20-22 (carretera de Zaragoza a Castellón).

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, conforme a lo prevenido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por el plazo de diez días.

Quinto, 20 de septiembre de 1976. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.839

TORRES DE BERRELLEN

Durante los plazos reglamentarios a efectos de publicidad y reclamaciones se encuentran expuestos al público, en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, los documentos cobratorios pendientes y que corresponden al presente ejercicio económico de 1976:

- 1.º Padrón de circulación de vehículos a motor.
 - 2.º Padrón de tasa, rodaje y arrastre por las vías públicas.
 - 3.º Padrón de censo canino.
 - 4.º Padrón de letreros y escapara-
 - 5.º Padrón de reparto del impuesto de recogida de basuras.
- Torres de Berrellén a 22 de septiembre de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.836

VILLADOZ

El proyecto de abastecimiento de agua y saneamiento de esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Pedro Puig-Pey Escrivá, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 5.662.370,60 pesetas, una vez aprobado por la Corporación, se ha expuesto al público por los plazos y los efectos reglamentarios, pudiendo ser examinado en el Ayuntamiento presentar cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Villadoz, 21 de septiembre de 1976.
El Alcalde, Sixto Peinado.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.830

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de noviembre de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado la venta en pública y primera subasta, que fue suspendida, de las fincas que se describen a continuación, embargadas como de la propiedad de los demandados Doña Felicidad Bueno Maisterra y don Urbano Santos Learte-Bueno, vecinos de Campo Real, en ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 1.060 de 1975, a instancia de "Cideofisa, Cía. de Operaciones Financieras", S. A., representada por el Procurador señor Bi-

Situadas en término de Sos del Rey Católico:

1. Urbana. Casa, actualmente arrendada, en calle Coliso, sin número, de

85 metros cuadrados en su planta baja. Consta de planta baja, piso principal y segundo, de 102 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, calle de la Luna; izquierda, calle de Salsipuedes, y espalda, herederos de Vicente Portal. Tasada pericialmente en 175.000 ptas.

2. Trozo de campo en "Valdiciella", secano, de 17 áreas 88 centiáreas. Linda: Este, Antonio Arrase; Oeste, Cándido Bueno; Norte, senda del término, y Sur, Cándido Bueno. Tasada en pesetas 3.576.

3. Trozo de campo en igual partida, de 10 áreas 73 centiáreas. Linda: Norte, cabaña de Jesús Calvo; Sur, resto del campo de Cándido Bueno Baquero; Este, cabaña de Jesús Calvo, y Oeste, senda de "Valdiciella". Tasada en pesetas 2.146.

4. Porción de campo al sitio "Valdiciella", secano, de 12 áreas 56 centiáreas. Linda: Este, Dolores Ortiz; Norte, Jacobo Ramón, y Oeste y Sur, resto de finca de Cándido Bueno Baquero. Tasada en 2.512 pesetas.

5. Rústica. Campo en "Las Navas", de 25 áreas 2 centiáreas. Linda: Este, comunes de José Almárcegui; Oeste, María Juana Contín; y Sur y Norte, Angel Campos. Tasada en 10.008 pesetas.

6. Rústica. Campo al sitio "Las Navas", secano, de 25 áreas 2 centiáreas. Linda: Este, Sur y Norte, comunes de Angel Campos, y Oeste, María Juana Contín. Tasada en 10.008 pesetas.

7. Rústica. Campo secano en "Cenaruga", de 21 áreas 45 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Sandalio Cortés; Este, barranco; Sur, Francisco Zoco, y Oeste, Julián Chavarri. Tasada en 8.580.

8. Rústica. Suerte en el "Llano de Santorcal", de 34 áreas 45 centiáreas, junto a la actual presa del Ramblar. Linda: Este, herederos Santos Learte; Oeste, Máximo Bueno; Norte, Francisco Ramón, y Sur, Onsella. Tasada en 41.340 pesetas.

9. Rústica. Suerte en el "Llano de Santorcal", junto a la actual presa del Ramblar, secano, de 35 áreas 75 centiáreas. Linda: Este, Máxima Bueno; Oeste, la misma; Sur, arboleda de la misma señora, y Norte, Eduardo Lobera. Tasada en 35.750 pesetas.

10. Rústica. Suerte de secano de "Oyarda", de 21 áreas 45 centiáreas. Linda: Norte, Sixto Pérez; Sur, Máxima Bueno; Este, herederos de Antonio Soteras, y Oeste, comunes. Tasada en 21.450 pesetas.

11. Rústica. Campo secano en "Nava Mayor", de 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte, Felicitas Almárcegui; Sur, herederos de Santos Learte; Este, Wen-

ceslao Bueno, y Oeste, peñas comunes. Tasada en 5.720 pesetas.

12. Rústica, secano, en "Puyalo Saso", de 17 áreas 87 centiáreas. Linda: Norte, Isidro Plano, y por los demás puntos cardinales, con Petra Gayarre. Tasada en 7.148 pesetas.

13. Rústica. Campo secano en "Val de los Cacho", de 1 hectárea 43 áreas. Linda: Este, Balbino Legaz, y por los demás puntos cardinales, con porción de Máxima Bueno y terreno común. Tasada en 85.800 pesetas.

14. Rústica. Trozo de campo secano al sitio "Valdiciella", conocido por "La Fuente de la Cal", de 10 áreas 72 centiáreas. Linda: Este, senda que va a la cabaña de Jesús Calvo; Oeste, senda de "Valdiciella"; Norte, Wenceslao Bueno, y Sur, Cirilo Lacuey. Tasada en 2.144 pesetas.

15. Rústica. Cuatro trozos de tierra en partida "San Cristóbal", de 7 áreas 15 centiáreas. Linda: Uno con otro y todos juntos: por Norte, Ramón Baztán; Sur, Mariano Arangáiz; Este, resto de fincas, que es olivar de Serafín Maisterra, y Oeste, Mariano Arangáiz. Tasada en 715 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que se anuncia la subasta sin haber sido suplida la falta de títulos, y que los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintiuno de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.828

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 695 de 1976, instado por don José Muñoz Sánchez, para reanudar tracto sucesivo interrumpido de campo sito en el monte de Torrero, de esta ciudad, con una cabida de ocho juntas de tierra, equivalentes a 3 hectáreas 43 áreas 29

centiáreas, que linda: Saliente, con el de Francisco Pena; Mediodía, con el de Blas Ondé, y por Norte y Poniente, con cabezos, inscrito en el Registro en el tomo 389, folio 223, finca 4.333, que fue adquirida a doña María Ondé Gajón, causahabiente del titular don Serapio Ondé Larreta, habiendo dictado proveído con esta fecha, haciéndose saber la incoación del mismo, así como citando a los que se crean con perjuicio, para que comparezcan en el expediente en término de diez días, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.827

JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 790 de 1975, se sigue juicio de mayor cuantía instado por don Angel Martínez López, de esta vecindad, representado por el Procurador señor Bibián, en reclamación de cantidad, contra herencia yacente o herederos desconocidos de don Eugenio Hernández Picón, vecino que fue de Miranda de Ebro, y contra otro.

Por providencia motivada y dado el ignorado paradero y desconocida circunstancia de dichos herederos o herencia yacente del expresado causante, ha sido acordado citarles y emplazarles por medio del presente y por lo dispuesto en el artículo 528, en relación con el 269, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de que en término de doce días, al que se amplía el legal en razón de distancia, puedan personarse en los autos, si les conviniere, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.832

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 874 de 1976, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a María del Pilar Fuentes, en calidad de denunciada, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 28 de octubre, a las doce cuarenta horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a dieciocho de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.833

JUZGADO NUM. 5

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1045 de 1976 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Alfonso Zafra Ulloa y Manuel García Fernández, en calidad de denunciados, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 28 de octubre, a las once veinte horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a dieciocho de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.834

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 874 de 1976 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Martín

Rufete, Vicente Bustos Rueda, Alejandro Casals Iglesias y Juan Carlos Armador Pérez, todos ellos en calidad de denunciados, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 28 de octubre, a las nueve cincuenta horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a dieciocho de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.849

COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE CANDECLAUS DE ZUERA

Convocatoria

Por el presente se convoca a todos los partícipes de la expersada a Junta general ordinaria, que se ha de celebrar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta villa, el día 8 de octubre, viernes, a las veinte horas de la primera convocatoria y a las veintidós horas treinta minutos en segunda, vándose al orden del día los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la memoria.
- 3.º Examen de las cuentas del anterior.
- 4.º Aumento importe cobro de farda.
- 5.º Elecciones de Presidente de Comunidad, síndicos y Jurado.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Zuera a 24 de setiembre de 1976. — El Presidente, Ricardo Gonzalvo.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones